

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **113**

Fecha: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2020 00169</b>	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	COLCAFE S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia NO TIENE EN CUENTA EXCUSA. NO OBSTANTE, ENCONTRÁNDOSE EL ASUNTO AL DESPACHO, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA, SE ORDENA SEÑALAR LA HORA DE LAS 2:30 P.M.DEL DÍA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS (ART. 28, LEY 472 DE 1998) (Fijado en el Estado Electrónico No. 113 del 5 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	04/09/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00003</b>	Verbal	JAIR ROMANY SANCHEZ IZAGUIRRE	ARAMINTA SANCHEZ DE FERNANDEZ	Auto requiere NO TENER EN CUENTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE LA CURADORA ADLITEM (PDF 37), TODA VEZ QUE OMITIÓ MENCIONAR QUE, ADEMÁS DE REPRESENTAR A LILIA MARÍA ROJAS DE B., BLANCA CECILIA ROJAS DE P. Y MARÍA GILMA ROJAS M., TAMBIÉN REPRESENTA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS FALLECIDOS CARLOS HÉCTOR ROJAS ALVARADO Y LIGIA MARINA ROJAS DE CAVANZO (Q.E.P.D), CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL HECHO DÉCIMO TERCERO DE LA DEMANDA, EN VIRTUD DEL CUAL SE ORDENÓ EL	04/09/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00087</b>	Especial De Pertenenacia	LUIS ANTONIO ROZO ROJAS	IDELFONSO RAMIREZ VALENCIA	Auto reconoce personería ACREDITADA COMO SE ENCUENTRA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL PREDIO MATERIA DE LA LITIS (PDF 40), POR SECRETARÍA, DESE CUMPLIMIENTO AL No. 4º DEL AUTO 12/OCT/2021 (PDF 20). RECONOCER PERSONERÍA A LILIANA DEL SOCORRO HOYOS GIRALDO, COMO APDA DE LOS DDOS IDELFONSO RAMÍREZ VALENCIA Y JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 41). EN CONSECUENCIA, TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO POR LOS CITADOS DDOS AL ABOGADO	04/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 <b>2021 00287</b>	Verbal	JOSE GABRIEL GONZALEZ ROMERO	RENE ALEJANDRO PINILLA	Auto requiere REQUERIR A LA DTE PARA QUE, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 3 DÍAS SIGUIENTES, ARRIBE A LA SRÍA. DEL DESPACHO LAS FACTURAS ORIGINALES PRESENTADAS PARA EL COBRO DE LAS MEJORAS QUE AQUÍ SE RECLAMAN, CON EL FIN DE PONERLAS A DISPOSICIÓN DEL ENTE INVESTIGADOR RESPECTIVO (Fijado en el Estado Electrónico No. 113 del 5 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	04/09/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00410</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS C&H S.A.S.	Auto requiere PREVIO A RESOLVER SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SE REQUIERE A LA DTE PARA QUE LA ACLARE, EN EL SENTIDO DE LIQUIDAR LA OBLIGACIÓN ATENDIENDO EL SALDO QUE RESULTE DE APLICAR EL PAGO PARCIAL QUE HIZO EL FNG, PUES DICHO ABONO ÚNICAMENTE CORRESPONDE PERSEGUIRLO A DICHO FONDO. ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER CONFERIDO POR EL BANCO DTE AL ABOGADO PEDRO JOSE MEJIA M. (PDF 20). ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER CONFERIDO POR EL FNG AL ABOG. JUAN PABLO DIAZ F.(PDF 21).	04/09/2023	1
11001 31 03 020 <b>2021 00456</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	ALMARTED S.A.S	Auto aprueba liquidación DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO EN EL No. 2 DEL ACTA DE AUDIENCIA INICIAL PRACTICADA EL 12/OCT/2022 (PDF 26), LAS PARTES PACTARON NO CONDENAR EN COSTAS, EN CONSECUENCIA, NO ERA MENESTER LIQUIDAR TAL CONCEPTO DENTRO DEL ASUNTO; EN TAL SENTIDO, SE DEJA SIN VALOR NI EFECTOS LA MENTADA LIQUIDACIÓN (PDF 31). VENCIDO COMO SE ENCUENTRA EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA (PDF 30), SIN QUE LA MISMA HAYA SIDO OBJETADA, EL JUZGADO LE	04/09/2023	1
11001 31 03 020 <b>2023 00043</b>	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULOS DE INVERSION INMOBIL	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	Auto decide recurso ABSTENERSE DE RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR LA DEMANDADA EN RECONVENCIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico No. 113 del 5 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	04/09/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00043	Verbal	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULOS DE INVERSION INMOBIL	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	Auto pone en conocimiento SERÍA DEL CASO PRONUNCIARSE SOBRE LA CONTESTACIÓN QUE OBRA EN EL ARCHIVO 18 C-1, SI NO FUERA PORQUE MEDIANTE AUTO DE 17 JULIO DE 2023 (PDF 17 C-1) SE ORDENÓ TENER EN CUENTA LA CONTESTACIÓN VISIBLE EN EL ARCHIVO 11 C-1, DECISIÓN QUE, SE ENCUENTRA LEGALMENTE EJECUTORIADA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 113 del 5 de septiembre de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	04/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO